Agricultura

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

**ANGGI DAYANA PARRADO**, Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como la Resolución 261 y 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, procede a publicar en el sitio web de la Entidad (www.minagricultura.gov.co)*, el juego completo de Estados Financieros de propósito general de la CGN de la entidad con código 10900000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR a 30 de junio de 2026:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados
3. Saldos y Movimientos Convergencia
4. Operaciones Reciprocas Convergencia
5. Variaciones Trimestrales Significativas
6. Cambios Relevantes Estadísticas GFP
7. Certificación de Estados Financieros

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de julio de 2026.

Anggi Dayana Parrado
Firmado digitalmente por Anggi Dayana Parrado

**Anggi Dayana Parrado**
**CONTADORA PÚBLICA**
**T.P. No. 218470-T**

(*)
Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la contaduría General de la Nación: “3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Pagina Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Procedimiento Civil.”